



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 47-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En Aljaraque, el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González  
Don José Cruz Coronel.  
Doña Gema Montemayor Hinstrosa Conde.  
Don Francisco José Moreno Velo.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Doña María Ponce Gallardo.  
Doña Ana Mora García.

**Faltaron con excusa:** Ninguno/a

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejel Don Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero y el Técnico de Medio Ambiente Don Benito Limón Pérez.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad.".-

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**

**2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 47-2**

- **Núm. 9404/2021**, promovida por **A., S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla.

- **Núm. 13041/2021**, promovida por **D. A.D.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla.

- **Núm. 13221/2021**, promovida por **D. L.C.I.D. y Da. B.D.S.C.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 13226/2021**, promovida por **D. L.H.I. del R. en representación de T., S.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

**2.A.2).- "INICIO DE OBRAS.-** Se acuerda:

- **Autorizar a Da. C.S.L. y D.J.G.H., expte. núm. 11900/2021, el inicio de las obras**, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 13-10-2021, (Expediente núm. 11093/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

A continuación el Sr. Arquitecto informa a los asistentes que en el día de hoy va a asistir a una sesión de la Junta de Compensación del PPR-9.

Y el Sr. Técnico de Medio Ambiente, informa sobre actividades por los distintos colectivos hosteleros o comerciales con motivo de las próximas fiestas navideñas.".-

**2.B).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**Conceder** a A.M.C., el fraccionamiento en 6 mensualidades de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos 2021, e importe de 1.808,92 €.".-



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 47-3**

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local que se sigue con mucho interés la evolución de la COVID-19, que en Aljaraque no es mala, dentro de los datos de los municipios de nuestro entorno.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 9,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 22 de Noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,